

Guayaquil, febrero 27 del 2019.

A la Junta de Accionistas de

EXPOTUNA S.A.

Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por las Superintendencias de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, dejando constancia, lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conversados de conformidad con la ley;
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que la información financiera es confiable;
5. Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables;
6. Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente;

CPA. Juana Alvarado

CI. 0926399130

Comisario.